

D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

2.4.7. DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2021-2023

Por el Sr Secretario se da traslado a los miembros del Pleno del Informe de Control Financiero emitido por Intervención de fecha 10 de marzo de 2020, en el expediente por el que se aprueba el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2021-2023.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).